# ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 012/2013

En la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central, Distrito de Fernando de la Mora, a los **veinticinco** días del mes de junio de dos mil trece, siendo las 09:30 horas, en la SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 22 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL se suscribe el **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** correspondiente a la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2.013, **"RECARGA DE EXTINTORES"**, ID N° **257.136**, para el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, cuyo acto de apertura se realizó en fecha 25 de Junio de 2013, en la dependencia mencionada.---

Para tal efecto se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación como se detalla a continuación:

1. LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F., ADMINISTRADOR
2. SRTA. MARIA LAURA LEZCANO, ENCARGADA DE SUB-UOC.

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 6 (Seis) empresas, las cuales son: **FIRE MASTER SRL, REGIMIENTO 8 S.A., PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, EXTINTORES ASUNCION S.A., EXTINTORES PARANA SRL, KYRIOS SRL.**----------

Se recepcionaron 1 (Un) sobre, presentado por el siguiente oferente: **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY.**----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 25 de Junio de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.----------

Cabe mencionar que se ha recepcionado 1 (Un) sobre para este llamado, haciendo la salvedad que es la segunda ocasión en que se realiza la apertura de sobres, que en la primera ocasión no se recepcionó ningun sobre cerrado y se procedió a solicitar la prórroga para el plazo de apertura, en vista de la situación de no reunirse la cantidad mínima de ofertas necesarias según la Ley N° 2051/03, en el Art. 34 inciso C, conforme consta en el Acta de Apertura N° 012/2013, de fecha 13 de Junio del corriente, labrado en aquel entonces.--

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.----------

La empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,** ha cotizado todos los ítems solicitados para esta contratación. En referencia a las documentaciones exigidas en la carta de invitación al oferente no presenta **Declaración Jurada Artículo 40 y Declaración Jurada de Menores,** sin embargo adjunta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE N° 1253179, por lo que se procedió a cotejar los datos que correspondan a los documentaciones de caracter sustancial y formal, con lo que se comprueba que cumple con los requisitos solicitados en la carta de invitación.----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.----------

## ASPECTOS ECONOMICOS Y LEGALES

**ITEM N° 1, RECARGA PARA EXTINTOR**: Se recomienda la adjudicación a la Empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

**ITEM N° 2, RECARGA PARA EXTINTOR**: Se recomienda la adjudicación a la Empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, el precio unitario supera el 247% del precio referencial, pero debido a la necesidad de contar con este insumo se recomienda la adjudicación al oferente mencionado, ya que es importante para evitar algún tipo de incendio en el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora.----------

**ITEM N° 3, RECARGA PARA EXTINTOR:** Se recomienda la adjudicación a la Empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe. La adjudicación es **POR EL TOTAL.**----------

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F
Administrador
H.M.I. Fernando de la Mora

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

Srta. Ma. Laura Lezcano M.
Enc. de la Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. de Fndo. de la Mora

Luego de una Verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, Cuadro de Recomendación de justificación de la Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, el Comité de Evaluación, recomienda al **DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES**, Director General, la Adjudicación de **RECARGA DE EXTINTORES** por oferente debido a que reunen las especificaciones tecnicas y por ajustarse a los requerimientos de la carta de invitación de acuerdo al siguiente detalle:

| EMPRESA | ITEMS | MONTO |
|---|---|---|
| **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** | 1, 2, 3. | 750.000 |
| **MONTO TOTAL A ADJUDICAR:** | | **750.000** |

Son guaraníes: Setecientos cincuenta mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación siendo las 11:00 hs. del día 24 de Junio del año en curso, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO
**Administrador**

SRTA. MARIA LAURA LEZCANO
**Encargada de Sub-UOC**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora – REPUBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACION

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Int. Fdo. de la Mora

## PLANILLA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **RECARGA PARA EXTINTOR, de 6 Kilos, Polvo químico seco** | Unidad | Unidad | Cumple |
| 2 | **RECARGA PARA EXTINTOR, de 4 Kilos, Gas Ecológico.** | Unidad | Unidad | Cumple |
| 3 | **RECARGA PARA EXTINTOR, de 4 Kilos, Polvo químico seco** | Unidad | Unidad | Cumple |
| RESULTADO | | | | PASA |

# Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | **CUMPLE** | --- |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | **CUMPLE** | --- |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | **CUMPLE** | --- |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | **CUMPLE** | --- |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | --- | --- |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* | --- | --- |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | --- | --- |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | --- | --- |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | --- | --- |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | --- | --- |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. M. | --- | --- |

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN

Srta. Ma. Laura Lezcano M. – Enc. de la Sub U.O.C. – Hospital Mat. Inf. de Fndo. de la Mora

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F – Administrador – H.M.I. Fernando de la Mora

DR. RUBEN NIVARCE CACERES – Director General – Hospital Mat. Int. Fdo. de la Mora

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | --- | --- |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | --- | --- |

| | | |
|---|---|---|
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | --------- | --------- |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | --------- | --------- |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | --------- | --------- |

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | --------- | --------- |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | --------- | --------- |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | --------- |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | --------- | --------- |

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN

Srta. Ma. Laura Linas
Enc. de la Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. de Fndo. de la Mora

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F
Administrador
H.M.I. Fernando de la Mora

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

| V. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **Registro y/o Habilitación de la INTN** | **CUMPLE** | --------- |

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

**Observación:**Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO F
Administrador
H.M.I. Fernando de la Mora

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

Srta. Ma. Laura Lezcano M.
Enc. de la Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. de Fndo. de la Mora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION